

RESOLUCION H.S.N. 53/20
Buenos Aires, 4 de junio de 2020
B.O.: 22/7/20
Vigencia: 22/7/20

Cheques. [Ley 25.730](#). Empleadores. [Ley 14.499](#). Suspensión de sanciones. [Dto. 425/20](#). Se declara su validez.

Al señor presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento, que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución.

EL SENADO DE LA NACION ARGENTINA

RESUELVE:

Art. 1 – Declarar la validez del Dto. del Poder Ejecutivo 425, de fecha 30 de abril y publicado en el Boletín Oficial el 1 de mayo de 2020.

Art. 2 – De forma.

Saludo a usted muy atentamente.

Cristina Fernández de Kirchner - Juan Pedro Tunessi.